MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

BICENTENARIO PERÚ 2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240-2021-MPO
FE DE ERRATAS

Oxapampa, 12 de Noviembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

El informe N° 294-2021-MPO-SGEI, de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión; informe N°640-2021-GPPI-MPO; de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Informe Legal N°496-2021-GAJ-MPO-CSOC; de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N°1039-2021-MPO-ZBRC/GEMU, de la Gerencia Municipal; y;

TERCER PARRAFO DICE:

Que, la Sub Gerencia de Estudios de Inversión de la Municipalidad Provincial de Oxapampa de acuerdo de a sus funciones señaladas en el art.12.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252 declara viable el Estudio de pre inversión del Proyecto de Inversión **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y CICLOVÍA DE LAS LOCALIDADES DE LLAMAQUIZÚ, MIRAFLORES, LA ESPERANZA Y AV. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con CUI N° 2463374; cuyo presupuesto de inversión asciende a S/. 9,845,220.93.

TERCER PARRAFO DEBE DECIR:

Que, la Sub Gerencia de Estudios de Inversión de la Municipalidad Provincial de Oxapampa de acuerdo de a sus funciones señaladas en el art.12.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252 declara viable el Estudio de pre inversión del Proyecto de Inversión **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y CICLOVÍA DE LAS LOCALIDADES DE LLAMAQUIZÚ, MIRAFLORES, LA ESPERANZA Y AV. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con CUI N° 2463374; cuyo presupuesto de inversión asciende a S/. 9,905,256.71.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL